Trabajo de fin de Máster

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

asteres niversit

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El objetivo de esta guía docente es informar y guiar a los psicólogos que están cursando el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria en la preparación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y servir de orientación a los tutores para que los TFM cumplan con los requisitos de calidad propios y exigidos en esta titulación y se adecuen a lo verificado en el título.

El TFM es un módulo (Módulo IV) que supone la realización de un trabajo aplicado y práctico, de carácter obligatorio (con una carga de 12 ECTS) que el alumnado realiza bajo la supervisión de un tutor del Máster (ver Anexo 1 - Listado de los profesores-tutores).

En el caso de que se requiera la co-tutorización de otro profesional que no conste en el listado, será la Comisión Académica la que valorará la idoneidad de dicha solicitud (atendiendo a criterios académicos y/o profesionales, según corresponda), pero siempre es necesario que exista la dirección/tutorización de un profesor del Máster.

Por ello, los estudiantes serán tutorizados por un profesor perteneciente al programa que seguirá, supervisará y asesorará al estudiante para una correcta ejecución del trabajo pertinente, siempre requiriendo un trabajo constante y motivado por parte del estudiante.

DIRECTRICES GENERALES

El TFM corresponde a una asignatura/materia más del plan de estudios del título correspondiente. A todos los efectos será considerada una asignatura/materia más equivalente a 12 créditos ECTS de carácter obligatorio. El periodo de desarrollo corresponde al 3º cuatrimestre del curso (aproximadamente desde abril a julio) teniendo opción de presentarlo y defenderlo en la convocatoria ordinaria de junio-julio o en su caso en la extraordinaria de septiembre.

El TFM podrá ser presentado y evaluado cuando el estudiante haya superado todos los créditos correspondientes a los módulos de docencia previos (Módulos I, II y III), es decir, 48 ECTS. Es obligatorio para obtener el título del Máster, además de la realización y superación de los 30 ECTS de prácticas externas, y así obtener los 90 ECTS totales exigidos para la obtención del título.

El TFM debe constituir un trabajo original que conlleve desarrollar algunos de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos de docencia, pero principalmente los detallados en este módulo. Los estudiantes deberán hacer entrega de toda la documentación solicitada, tal y como se detalla en el epígrafe de sistema de evaluación de esta guía docente.

l itu	10	asign	atura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

101826

Curso académico

2015-16

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Créditos ECTS

12

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Cada tutor debe garantizar que el Trabajo de fin de Máster (TFM) sólo se puede realizar en el ámbito de la Psicología Sanitaria y por ello trabajará en uno de los contenidos ofertados. Tanto la elección del tutor, como del contenido a trabajar, se realizará de mutuo acuerdo entre el estudiante y el profesor (siendo los trabajos individuales).

Los contenidos o tipos de estudios a desarrollar (según constan en la memoria verificada del Máster) y entre los cuales el estudiante debe elegir y realizar, son:

- Estudios empíricos.
- Estudios teóricos.
- Estudios instrumentales.
- Revisión sistemática.
- Estudios epidemiológicos.
- Estudios de casos clínicos.

El TFM consistirá en la participación del alumnado en todas las fases del proceso de la realización de un estudio (determinación del problema, planteamiento de hipótesis, planificación y preparación del estudio, realización del estudio, análisis de datos, interpretación de resultados, extracción de conclusiones...), y la redacción como informe científico. De esta forma, permitirá al estudiante desarrollar las competencias necesarias especificadas en el título.

Los conocimientos necesarios vienen apoyados no sólo por la dirección de su tutor, sino complementado con la formación teórica-aplicada adquirida a lo largo del curso académico en los módulos correspondientes:

- MÓDULO I: FORMACIÓN BÁSICA: Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria.
- MÓDULO II: FORMACIÓN ESPECÍFICA: Evaluación y diagnóstico en psicología de la salud. Intervención en psicología de la salud. Entrenamiento en habilidades básicas de Psicólogo General Sanitario.
- MÓDULO III: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SANITARIA.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Una vez finalizado el TFM, cada estudiante elaborará individualmente una memoria en formato artículo con la siguiente estructura:

- Título del trabajo (máximo 15 palabras)
- Resumen (extensión entre 200 y 250 palabras)
- Palabras clave (entre 3 y 5)
- Introducción (donde se incluyen los objetivos y, si procediera, las hipótesis)
- Método (materiales, diseño, procedimiento, etc.)
- Resultados
- Discusión/conclusiones
- Referencias (según normas de la *American Psychological Association* [APA], o en su caso, *Vancouver*).

Las figuras y tablas deben ir intercaladas en el texto (donde corresponda para facilitar su consulta), en vez de incluirlas al final del trabajo. Deben numerarse correlativamente, en el orden en que se citan (p. e., Tabla 1 o Figura 4), tener la leyenda correspondiente (parte superior en tablas e inferior en las figuras) y en los casos que sea necesario, un pie donde se explique brevemente su contenido.

Nota: Los estudios de casos clínicos deberán seguir la estructura planteada por Buela-Casal y Sierra (2002) y/o Virués-Ortega y Moreno Rodríguez (2008).

COMPETENCIAS

Generales

- CG1 Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud.
- CG2 Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

Específicas

- CE2 Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE3 Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE4 Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE5 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CE6 Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE7 Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE9 Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE17 Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y

sociales concurrentes en cada caso.

CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

- AF12 Tutorías para investigación (TFM).
- AF13 Defensa del Trabajo de fin de Máster (TFM).
- AF14 Trabajo de fin de Máster (TFM).

Metodologías docentes

- MD3 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos).
- MD4 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- MD5 Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD6 Estudio y discusión de casos.

Resultados de aprendizaje

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Aplicar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud.
- Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden

plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

Se fomentará que los Trabajos Fin de Máster (TFM) presentados en formato artículo sean publicados en revistas científicas.

Tribunales de los TFM

Los Tribunales estarán compuestos por tres profesores/investigadores (<u>ver Anexo 2 - Miembros de Tribunal</u>) asignados por la Comisión Académica del título (siendo requisito obligatorio tener el título de doctor).

Los Tribunales estarán presididos siguiendo el nivel académico y/o la antigüedad, actuando según esto en calidad de Presidente, Secretario y Vocal.

No podrán actuar en la Comisión de Evaluación (tribunales) el/los tutor/es del trabajo cuando corresponda evaluar a un alumno al que haya dirigido el Trabajo Fin de Máster.

Comisión de Reclamaciones

Estará formada por un miembro de la Coordinación Académica del máster (que actuará como presidente) y dos profesores del programa elegidos, según idoneidad, por la Comisión Académica.

CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la presentación de los Trabajos Fin de Máster (TFM):

Documentación

- Se deben presentar tres copias impresas (en la sede del Máster) y una en formato electrónico (enviándola por e-mail a la coordinación del máster) en las fechas señaladas.
- Se debe aportar el informe del tutor responsable del estudiante que confirme el visto bueno para la presentación del trabajo (atendiendo al formato del <u>Anexo 3 Informe del tutor</u>). Este informe es confidencial. *No se admitirán trabajos que no cuenten con el visto bueno del tutor en el momento de su presentación.*

 El plazo de entrega de la documentación para poder realizar la defensa en las convocatorias de julio y/o septiembre será una semana antes de la fecha de las defensas de la convocatoria correspondiente.

Trabajos

- Deben cumplir exhaustivamente las normas de la American Psychological Association (APA), o en su caso, las normas Vancouver para poder aspirar a la máxima nota.
- Deben tener estructura de artículo científico y tener una extensión máxima de 5.000 palabras (incluyendo todos los apartados del trabajo). Este requisito es imprescindible para presentar el trabajo.

Aspectos a valorar

El Tribunal (compuesto por tres miembros), valorará en la puntuación final de TFM los siguientes aspectos:

- Calidad del trabajo realizado y presentado (valorando el propio trabajo, así como el informe de evaluación realizado por el tutor/es del TFM).
- Los trabajos deberán cumplir en su totalidad con una de las últimas ediciones (4º, 5º o 6º) de las normas APA (American Psychological Association), o en su caso, las normas Vancouver para poder optar a la máxima puntuación.
- Calidad del formato y cumplimiento de las normas del trabajo (extensión máxima de 5.000 palabras, estructura de artículo científico, actualización de las referencias, redacción, etc.).
- Calidad de la defensa del trabajo, aspectos formales en el acto de presentación y ajuste a los tiempos estipulados.

Cuantitativamente el tribunal valorará la calidad del trabajo (hasta 40%), la calidad del formato escrito (hasta 40%), así como la formalidad, la presentación y exposición oral (hasta 20%).

Aspectos formales de las defensas

• El alumno tiene un máximo de 15 minutos para exponer su trabajo.

- El tribunal dispone también de un máximo de 15 minutos para plantear y debatir las cuestiones pertinentes.
- Las fechas de las defensas públicas de los TFM serán informadas y/o publicadas en la web del Máster con suficiente antelación en las diferentes convocatorias.

PROFESORADO

Profesor responsable

Quevedo Blasco, Raúl

Doctor en Psicología Clínica Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) Universidad de Granada

Prieto Cabras, Vicente

Especialista Sanitario en Psicología Clínica Centro de Psicología Álava Reyes Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Profesorado

De la Fuente Solana, Emilia Inmaculada

Catedrática de Metodología de las Ciencias del Comportamiento Universidad de Granada

Fariña Rivera, Francisca

Catedrática de Psicología Jurídica Universidad de Vigo

Buela Casal, Gualberto

Catedrático de Evaluación Psicológica. Presidente de la Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC) Universidad de Granada

Guardia Olmos, Joan

Catedrático de Metodología de las Ciencias del Comportamiento Universidad de Barcelona

Obiols Llandrich, Jordi

Catedrático de Psicología Clínica y Psiquiatría

Universidad Autónoma de Barcelona

Preciado, Juan

Catedrático de Psicología de la Salud Hostos Community College The City University of New York

Arce Fernández, Ramón

Catedrático de Psicología Social Universidad de Santiago de Compostela

Muñiz Fernández, José

Catedrático Emérito de Evaluación Psicológica de la Universidad Nebrija, Madrid Miembro de la Academia de Psicología de España

Sierra Freire, Juan Carlos

Catedrático en Psicología Universidad de Granada

Gude Sampedro, Francisco

Doctor en Medicina y Cirugía Especialista Sanitario en Epidemiología Clínica Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela

San Martín Blanco, Carlos

Doctor en Medicina Especialista en Sexología Clínica

Palacios Castaño, Juan Antonio

Doctor en Medicina Jefe de la Unidad de Psiquiatría Hospital Infanta Sofía de Madrid

Peña Molino, Daniel

Doctor en Psicología Clínica Director de I+D del Centro de Psicología Álava Reyes

Bardwell, Wayne

Doctor en Psicología Clínica Profesor de Psiquiatría Universidad de California, EE.UU.

Perestelo Pérez, Lilisbeth

Doctora en Psicología Clínica y de la Salud Especialista en Evaluación de Servicios Sanitarios Servicio de Evaluación y Planificación del Servicio Canario de Salud

Montaño Fidalgo, Montserrat

Doctora en Psicología Clínica Centro de Psicología Álava Reyes

Barber Rioja, Virginia

Doctora en Psicología Clínico-Forense Profesora en el departamento de Psiquiatría, New York University School of Medicine

Santolaya Ochando, Francisco José

Especialista en Psicología Clínica Psicólogo Facultativo Especialista del Centro de Salud Mental de la Malvarrosa, Valencia Presidente del Colegi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana Presidente del Consejo General de la Psicología de España

Peralbo Fernández, Ángel

Especialista en Psicología Clínica y Salud Mental Director del área de adolescentes del Centro de Psicología Álava Reyes

García Sánchez, Aurora

Especialista Sanitario en Psicología Clínica Centro de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) de Majadahonda

Mateo Municio, Carlos

Especialista Sanitario en Psicología Clínica Centro de Psicología Álava Reyes

Barraca Mairal, Jorge

Profesor Titular acreditado de Psicología Clínica Universidad Camilo José Cela

Fernández Ríos, Luis

Profesor Titular de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos Universidad de Santiago de Compostela

Del Val Peralta, Gemma

Psicóloga acreditada y especialista en Psicoterapia Centro de Psicología Álava Reyes

Sato Baonza, Yolanda

Psicóloga acreditada y especialista en Psicoterapia Centro de Psicología Álava Reyes

Álava Sordo, Silvia

Psicóloga acreditada y especialista en Psicoterapia Directora del área infantil del Centro de Psicología Álava Reyes